

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 25 DE OCTUBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<b><u>PREGRADO</u></b>						
M	1	JESÚS MANUEL MEJÍA ROJAS	2184210	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión extemporánea para el II periodo/22	El ciudadano es potencial beneficiario del programa Matrícula cero para el II sem/22. Si el Ministerio de Educación Nacional - MEN reporta que el ciudadano no es beneficiario, le notificarán y le emitirán una nueva liquidación para que realice el pago correspondiente. En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, el ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	2	MONICA DANIELA PINEDA MUÑOZ	2124132	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión extemporánea para el II periodo/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 31 de octubre de 2022 o pago extraordinario del I al 4 de noviembre de 2022. La ciudadana debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	3	MARLON FERNEY DURAN BAYONA	2221277	INGENIERÍA QUÍMICA	Ampliación del plazo de pago de matrícula del II sem/22	Se autoriza al estudiante pago ordinario de matrícula hasta el 31 de octubre de 2022 o pago extraordinario del I al 4 de noviembre de 2022.
M	4	FERMIN ORTEGA GARCIA	2134623	INGENIERÍA QUÍMICA	Homologación del pago de matrícula del I sem/22 para el II sem/22	Negada la homologación del pago de matrícula del I sem/22 para el II sem/22, teniendo en cuenta que no registra pago en el sistema de información para el semestre en mención. Se autoriza al estudiante pago ordinario de matrícula hasta el 31 de octubre de 2022 o pago extraordinario del I al 4 de noviembre de 2022.
M	5	LAURA TATIANA HERNÁNDEZ FLÓREZ	2170365	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Ampliación del plazo de pago de matrícula del II sem/22	La estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el II sem/2022 con fecha del 13 de octubre de 2022.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 25 DE OCTUBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	6	MARÍA CAMILA ARENALES VILLABONA	2170372	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Ampliación del plazo de pago de matrícula del II sem/22	La estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el II sem/2022 con fecha del 13 de octubre de 2022.
M	7	SANTIAGO ESTEBAN SUAREZ MORENO	2190890	MEDICINA	Homologación del pago de matrícula del I sem/22 para el I sem/23 o devolución del pago de matrícula del I sem/22	Negada la homologación del pago de matrícula del I sem/22 para el I sem/23 o devolución del pago de matrícula del I sem/22, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones y solo procede la devolución del pago de matrícula cuando el estudiante no realiza la matrícula académica.
<b><u>IPRED</u></b>						
M	I	NICOLAS SEBASTIAN ACEVEDO CARDOZO	2196562	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	Recurso de reposición	Se deja sin efectos la decisión tomada por el Consejo Académico en la sesión del 4 de octubre de 2022 y se autoriza la devolución del 85% del valor pagado por matrícula en el II sem/22, teniendo en cuenta concepto emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. El ciudadano debe comunicarse a la cuenta de correo administrativo.ipred@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir. <b>El ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
<b><u>POSGRADO</u></b>						
M	I	ANGELA JOHANNA BOHORQUEZ SANCHEZ	2178897	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	Readmisión para el II periodo/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/2022, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 146 de mayo 12 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la estudiante. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>



CONSTRUIMOS FUTURO

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 25 DE OCTUBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	2	ANGÉLICA MARÍA ROZO MARTÍNEZ	2127407	MAESTRÍA EN GERENCIA DE NEGOCIOS	Readmisión para el II periodo/22	En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/2022, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 387 de octubre 27 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la estudiante. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 25 de Octubre de 2022. En constancia , firma:

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaria General